

APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES O SEGUROS COLECTIVOS

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros colectivos en materia de Personal de la Fundación ni respecto a los antiguos y actuales representantes del órgano de gobierno de la Fundación, ni se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Fundación.